

PERFORMATIVIDAD Y SUBVERSIÓN DE LA IDENTIDAD: A PROPÓSITO DE LA OBRA DE JUDITH BUTLER

Pablo Pérez Navarro

RESUMEN

Vamos a tratar de comprender la concepción de la identidad en la obra de Butler, fundamentalmente a partir de *El género en disputa*¹. Profundizaremos para ello en su teoría de la performatividad, tratando tanto a los autores que posibilitaron su desarrollo (Austin, Derrida) como a algunos de sus críticos (especialmente Seyla Benhabib y Pierre Bourdieu). Nos preocupan especialmente las discusiones en torno a la constitución discursiva del sujeto, y el modo en que se plantea la oposición entre estar constituido por el discurso y estar determinado por él. Trataremos finalmente de comprender el lugar de la obra de Butler en el panorama general del feminismo contemporáneo, explorando algunas de las razones que impiden interpretarla como un desplazamiento teórico que permanezca en el marco de la teoría feminista.

ABSTRACT

«Performativity and Identity's Subversión about Butler's Work». In this article, we will try to understand the conception of identity in Butler's work, specially on *Gender Trouble*. For this reason, we will focus on her theory of performativity, paying attention to both authors who made possible its development (Austin, Derrida) and some of its critics (specially, Seyla Benhabib and Pierre Bourdieu). We specially worry about discussions about the discursive constitution of the subject, and the opposition between being constituted or being determined by language. Finally, we will try to understand the place of Butler's on the general context for the feminist theory, exploring some of the reasons that prevent us from interpreting it as a theoretical displacement that stays in the framework of the feminist theory.

PROBLEMATIZANDO EL FEMINISMO

Entender lo que significa la identidad en la obra de Butler supone comprender sus críticas a la tradición feminista y al modo en que ésta ha empleado esa categoría como base de sus desarrollos teóricos y políticos. Cuando al comienzo de *El género en disputa* Butler se posiciona frente a una determinada concepción del feminismo, criticando los planteamientos esencialistas que precisaban postular una posición estable de *las mujeres* en el discurso feminista, estaba sentando las bases de una reformulación general de los planteamientos teóricos de los movimientos políticos identitarios.



Butler no era la primera en denunciar los peligros de una política feminista que no establezca una relación crítica con lo que se consideraba su sujeto natural e incuestionado: las «mujeres». A lo largo de los años 80 fueron muchas las voces críticas que ponían en duda la capacidad representativa del discurso feminista. Teóricas negras y lesbianas profundizaron en las exclusiones implícitas en un discurso al que acusaban de representar únicamente a la mujer blanca heterosexual y de clase media².

Butler teoriza este problema desde un nuevo punto de vista. Quizá lo más novedoso en su planteamiento es el uso del bagaje conceptual del postestructuralismo en la crítica de los fundamentalismos de la identidad. Como ella misma explica en su prefacio de 1999 a *El género en disputa*:

mi trabajo terminó siendo de traducción cultural. Las teorías estadounidenses del género y la difícil situación política del feminismo terminaron viéndose a la luz de la teoría postestructuralista. Si bien en algunas de sus presentaciones el postestructuralismo aparece como un formalismo, distante de los problemas del contexto social y del objetivo político, esto no ha sucedido con sus apropiaciones estadounidenses más recientes, de hecho lo que me proponía no era aplicar el postestructuralismo al feminismo, sino someter a estas teorías a una reformulación específicamente feminista³.

Efectivamente, *El género en disputa* es un lugar privilegiado para comprender algunas implicaciones políticas de determinadas regiones del postestructuralismo. La crítica al sujeto del feminismo se convierte en una genealogía del concepto de mujeres que tomará muy en serio la tesis de Foucault sobre el modo en que los *sistemas jurídicos de poder* producen a los sujetos que después llegan a representar⁴.

Butler puntualiza que su uso de las ideas de Foucault no puede entenderse como una mera aplicación de las mismas los problemas de género, y que se parece mucho más a una reformulación desde el momento en que la propia obra de Foucault es sometida a una crítica que revela la presencia de contradicciones internas en el tratamiento de la diferencia sexual⁵.

¹ BUTLER, J., *El género en disputa*, Universidad Nacional Autónoma de Méjico, Paidós Mejjicana, 2001. Título original: *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, 1990/1999.

² En palabras de Nancy Fraser y Linda Nicholson, estas críticas han descubierto las «quasi-metanarraciones que asumen la universalidad de la dependencia femenina y su confinamiento a la esfera doméstica, como falsas extrapolaciones de la experiencia de las mujeres blancas, de clase media y heterosexuales, que dominaban los principios de la 'segunda ola' del feminismo», Linda Nicholson y Nancy Fraser, en su artículo «Social Criticism without Philosophy», recogido en *Feminism and Postmodernism*, Routledge, Nueva York, 1990.

³ o.c., p. 10.

⁴ o.c., p. 34.

⁵ o.c., n. p. 24. Nos referimos a la crítica de Butler al análisis que Foucault hace sobre el caso del hermafrodita Herculine Barbin, en la que Butler pondrá de relieve las referencias de Foucault al estado de inocencia sexual y de independencia de las estructuras de poder en la vida de Herculine previa al juicio en el que sería declarada/o oficialmente como *hombre*. Esto contradice todo el espíritu

La afirmación de Foucault se extiende a la idea de «mujeres» no sólo en tanto que sujeto jurídicamente definido en nuestras sociedades, sino también a través de la estructura del discurso feminista en cuanto tal. Éste es el resultado de una determinada aplicación del concepto de política de representación, y forma parte, en este sentido, de una estructura jurídica. Foucaultianamente, la teoría feminista produce en su desarrollo al sujeto cuya emancipación se persigue. El problema reside en la duda sobre si tal producción puede o no escapar a los binarismos y jerarquizaciones propios del sistema que se pretende impugnar:

La crítica feminista también debería entender cómo las mismas estructuras de poder mediante las cuales se busca la emancipación producen y restringen la categoría de «las mujeres» sujeto del feminismo⁶.

El mantenimiento del binarismo de oposición entre *hombre* y *mujer* aparece como el único punto de referencia en el que tendría sentido para Butler hablar de una especificidad de lo femenino en cuanto tal. Antes de proponer un modelo alternativo, si tal empresa fuera posible, se trata de poner en duda la posibilidad de emancipación sin una crítica previa de las estructuras culturales que constituyen el género. Desembocamos así en un aparente punto muerto en lo que se refiere a las condiciones de posibilidad de las políticas de representación, puesto que el sujeto de éstas se sitúa en una posición demasiado inestable como para convertirse en el soporte o fundamento del discurso. La salida de esta situación pasa por un replanteamiento profundo de la noción misma de identidad.

En primer lugar, el género no es un rasgo identitario entre otros. Se trata, a decir de Butler, de la condición mínima de inteligibilidad de las «personas» (*personhood*), con lo que la reconsideración y/o deconstrucción del género se convierte necesariamente en una revisión general del concepto de identidad. Será precisamente a través de la institución de las prácticas reguladoras del género como se posibilite la *coherencia interna del sujeto*⁷, la posibilidad misma de una idea de la identidad como permanencia, como estabilidad de una sustancia idéntica a sí misma, sujeta a una continuidad temporal que fundamente la inteligibilidad cultural de la subjetividad. Se vincula así con todo la estructura clásica de la metafísica de la sustancia y de la presencia. La desestabilización de la identidad se presenta por tanto como un movimiento afín o incluso como corolario de la deconstrucción de la metafísica, empresa teórica del postestructuralismo más reciente.

de la *Historia de la sexualidad*, uno de cuyos postulados básicos es el hecho de que toda forma de *sexualidad* forma siempre e ineludiblemente parte de determinadas estructuras de poder.

⁶ o.c., p. 35.

⁷ «Sería un error pensar que el análisis de la ‘identidad’ debe realizarse antes que el de la identidad de género por la sencilla razón de que las ‘personas’ sólo se vuelven inteligibles cuando adquieren un género ajustado a normas reconocibles de identidad de género», *El género en disputa*, p. 49. Como veremos, la proliferación de tales normas más allá de los cánones establecidos será el camino para la subversión de la estabilidad heteropatriarcal del género.



Así como la exploración de las regiones periféricas de la ontología platónica fueron en su momento la piedra de toque para algunos de los críticos de la metafísica clásica (por ejemplo, en Gilles Deleuze y la proliferación de los *simulacros*⁸), Butler se propone la exploración de los espacios culturales donde la inteligibilidad del género no es posible sin modificaciones sustantivas de los binarismos heteropatriarcales tradicionales. Así,

Precisamente porque ciertos tipos de «identidades de género» no se ajustan a esas normas de inteligibilidad cultural, dichas identidades aparecen sólo como fallas en el desarrollo o imposibilidades lógicas desde el interior de ese campo. Sin embargo, su persistencia y proliferación proporcionan oportunidades muy importantes para revelar los límites y los fines reguladores de ese campo de inteligibilidad, por consiguiente, para abrir—dentro de los términos de esa matriz de inteligibilidad— otras matrices distintas y subversivas de desorden de género⁹.

La exploración de los límites del campo de inteligibilidad cultural que rige la problemática del género conduce a Butler al reconocimiento de una gran pluralidad de posibilidades distintas y subversivas de ordenación de aquél, cuyo análisis tendrá la consecuencia de una reconsideración general de la significación del género, una nueva manera de reconocerlo e interpretarlo.

La propuesta de Butler consiste en conceptualizar el género mediante una cierta teoría de la performatividad¹⁰. Éste no es un concepto que provenga del interior de la tradición feminista o de los estudios de género. Se trata de un término procedente de la filosofía del lenguaje, y su uso en este contexto precisa de una cierta justificación, de una genealogía que vamos a tratar de esbozar aquí.

PERFORMATIVIDAD

El concepto de performatividad se introdujo en la filosofía a través de la teoría de *actos de habla*¹¹ de J. Austin, y quizá haya sido el más fértil de cuantos se desarrollaron en ella. Desde entonces ha alcanzado, tras sucesivas transformaciones, terrenos de reflexión filosófica ciertamente lejanos de su contexto originario.

Austin empleaba el término para referirse a aquellos enunciados capaces de *hacer* cosas por medio de la palabra misma, concretamente aquellos para los cuales esa capacidad de acción es la finalidad misma de su uso. Se identifican así como una forma específica de enunciación, cuyas características la opondrían a los enunciados constatativos (cuyo uso se entiende en términos de descripción de estados de cosas externos al lenguaje). Si estos últimos están regidos por la idea clásica de valor

⁸ Gilles DELEUZE, *Lógica del sentido*, Paidós, Barcelona, 1994.

⁹ *El género en disputa*, p. 50.

¹⁰ Procedente del sustantivo inglés *performance*: ejecución, representación, ejercicio.

¹¹ Expuesta en *How to do Things with Words*, Harvard University Press, Cambridge, 1962.





de verdad, los primeros la sustituyen por el valor de fuerza, esto es, por la eficacia con que actúan interviniendo y produciendo las transformaciones contextuales.

El análisis de las circunstancias que conducen al éxito de la enunciación performativa revela la importancia que las determinaciones intencionales tienen para Austin. Las condiciones contextuales que evitan los fracasos del performativo, las *infelicités*, incluyen no sólo el contexto social adecuado a la preferencia, sino un correlato intencional adecuado en la mente del hablante.

J. Derrida es el artífice de una de las críticas más influyentes a la teoría de los *actos de habla* de Austin, abriendo con ello algunas de las líneas de pensamiento más fecundas en el marco de la difícilmente delimitable postmodernidad filosófica.

Su crítica se centra en los siguientes temas:

- i) La indeterminabilidad esencial del contexto en que interviene el performativo.
- ii) La iterabilidad constitutiva de todo acto de habla.

El primer punto supone un rechazo a la teleología ética implicada en las condiciones de éxito del performativo. Para que el enunciado adquiriera efectivamente tal carácter se exigía que el contexto de la preferencia fuera perfectamente delimitable, hasta el punto de excluir cualquier ambigüedad en el sentido de la preferencia.

Se reintroduce así un esquema clásico de la comunicación como transmisión de sentidos internos presentes en la conciencia del hablante, aun cuando en la teoría austiniana dicho sentido no constituya un referente extrínseco al enunciado, sino su misma condición de posibilidad como performativo¹².

Este papel de la intencionalidad como parte esencial del contexto total no sólo explica la fuerza performativa del lenguaje recurriendo a un dualismo entre locución y referente intencional, sino que introduce además en la teoría una forma de normatividad ética que obvia la imposibilidad de dar cuenta efectiva de los procesos internos de la conciencia del hablante:

Para que un contexto sea exhaustivamente determinable, en el sentido exigido por Austin, sería preciso al menos que la intención consciente esté totalmente presente y actualmente transparente a sí misma y a los otros, puesto que ella es un foco determinante del contexto¹³.

¹² Es difícil no percibir en la caracterización austiniana una influencia del concepto nietzscheano de fuerza, pese a que la intención general de la *teoría de actos de habla* actúa antes como transmisor de los dualismos esencialistas de la tradición metafísica pre-nietzscheana que como continuación de su crítica. Es significativo el hecho de que partiendo de este contexto, la idea de *performatividad* termine por convertirse en los contextos *queer* en instrumento de crítica mucho más afín a la genealogía nietzscheana y a su convicción de que «no hay ningún *ser* detrás del hacer, del actuar, del devenir; el agente ha sido ficticiamente añadido al hacer, el hacer es todo», NIETZSCHE, *La genealogía de la moral*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 52.

¹³ J. DERRIDA, «Firma, acontecimiento, contexto», en *Márgenes de la filosofía*, Cátedra, Madrid, 1998, p. 36.



Tal transparencia es rechazada por Derrida como un ideal normativo imposible de alcanzar. Tal rechazo esté quizá más en consecuencia con el pensamiento de Nietzsche que con el de Freud, aunque es obvio que en este punto convergerían todas las formas de la filosofía de la sospecha.

En segundo lugar, Derrida analiza la caracterización austiniana del lenguaje ordinario como el medio en el que los actos performativos tienen lugar en tanto que tales, frente a los usos *parasitarios* del lenguaje en los que la citabilidad es parte inherente de la enunciación. Los usos meramente estéticos del performativo (textos literarios, representaciones teatrales, etc.) son excluidos de la atención de la teoría de actos de habla, por el mismo carácter de cita del enunciado en estos casos, al que se opondría la unicidad esencial entre preferencia e intención propia de todo uso *serio* del lenguaje.

El problema está en la asunción implícita de la *impureza* esencial de todo acto de habla, el hecho de que cualquier enunciación performativa pueda funcionar como tal precisamente por ser siempre, en cierto modo, una cita del enunciado performativo ideal que le sirve de modelo o referente. Austin reconoce que en este sentido no existen performativos puros, aunque no afronta las consecuencias que supone reconocer la citabilidad precisamente como condición de posibilidad de la acción performativa, o la impureza como característica ineludible de todo performativo.

Si bien Austin no excluye en absoluto los necesarios elementos convencionales que deben estar presentes en el contexto de preferencia, no profundiza en la convencionalidad intrínseca a la materialidad del acto de habla, convencionalidad que Derrida entiende como componente estructural irrenunciable de todo acto lingüístico.

Se reconsiderará el terreno excluido, el de los usos no serios o parasitarios del lenguaje como su medio natural, de modo que los casos particulares adoptados como modelo por Austin no escapen a un modelo de *iterabilidad* (o citabilidad) generalizado. En dicho contexto la intencionalidad podría jugar un papel (por determinar)¹⁴, pero no sería nunca el de transformar los enunciados performativos en algo esencialmente diferente a lo que son en los contextos anómalos:

No extraeré como consecuencia de ello sobre todo que no existe ninguna especificidad relativa de los efectos de conciencia, de los efectos de habla, [...], que no hay ningún efecto performativo, ningún efecto de lenguaje ordinario, ningún efecto de presencia (intencional) y de acontecimiento discursivo. Simplemente, estos efectos no excluyen lo que en general se les opone término a término, lo presuponen, por el contrario, de manera disimétrica, como el espacio general de su posibilidad¹⁵.

¹⁴ «En esta tipología, la categoría de intención no desaparecerá, tendrá su lugar, pero desde ese lugar no podrá ya gobernar toda la escena», J. DERRIDA, *ibídem*, p. 368.

¹⁵ *Ibídem*, p. 369.



Toda la teoría austiniana quedaría así sumida en una grave crisis. La preeminencia de la citacionalidad impide la misma distinción entre performativos y constataivos que sustenta la teoría de *actos de habla*¹⁶. En el nuevo contexto teórico resulta insostenible la diferenciación entre valor de verdad, como correspondencia, y valor de fuerza, como irrupción activa de un sentido intencional en un contexto dado. El texto de Derrida facilita la comprensión de todo valor de verdad como resultado de un enfrentamiento entre performativos cuyas fuerzas provienen de los contextos convencionales que los sustenten, y no de la intencionalidad de los sujetos particulares.

Ha sido precisamente el poder asociado a la repetición enunciativa, a la sedimentación histórica de las convencionalidades lingüísticas y su eficacia para la transformación efectiva de los contextos sociales, y el papel secundario de las determinaciones intencionales de los propios interlocutores, lo que permitiera a Butler pensar el género como el resultado de la acción constante de las prácticas lingüísticas con él relacionadas, antes que en la manifestación a través del lenguaje de una esencia preexistente a tales prácticas. La idea de un proceso de construcción sociolingüístico del género, ligado a la repetición histórica (*onto* y *filogenética*) de una serie indefinida de performativos, llevó a la expansión del concepto que permitiría a Butler hablar de la performatividad *del* género:

En este sentido, género no es un sustantivo, ni tampoco una serie de atributos vagos, porque hemos visto que el efecto sustantivo del género se produce performativamente [...] Así, dentro del discurso heredado de la metafísica de la sustancia el género resulta ser performativo, es decir, que constituye la identidad que se supone que es¹⁷.

El género no es, desde este punto de vista, algo que somos, sino algo que hacemos. Se ha criticado mucho la aparente voluntariedad en la elección de género que esta caracterización podría implicar. Tal crítica parte de una incompreensión de la teoría de Butler sobre el modo de acción social de las fuerzas performativas. Aunque la idea de representación ficcional forma parte del análisis butleriano del género, y sus consideraciones sobre el travestismo y transgenerismo así lo ponen de manifiesto¹⁸, no puede obviarse la importancia dada a la performatividad como portadora de valores normativos, por ser precisamente mediante y a través de ella como la regulación social del género tiene lugar.

¹⁶ Butler apoya esta afirmación en las palabras de Paul de Man, quien en *Rhetoric of persuasion* (1987) escribe: «la posibilidad de que el lenguaje pueda llevar a cabo algo es tan ficticia como la posibilidad de que el lenguaje pueda afirmar algo», *Critical queer*, CLQ: *A journal of Lesbian and Gay Studies*, 1, 1993, recogido en *Sexualidades Transgresoras: una antología de estudios queer*, Icaria Editorial, Barcelona, 2002, p. 56, n. 4.

¹⁷ *El género en disputa*, p. 58, subrayado mío.

¹⁸ o.c., p. 169.

Ello es posible por el funcionamiento característico de los performativos identitarios: se trata de ficciones naturalizadoras, que a través de su propia repetición producen la ilusión de una sustancia subyacente en relación causal con sus supuestas manifestaciones. Los performativos de género son por tanto vehículos de transmisión cultural, y el reconocimiento de ellos sólo se convierte en subversivo bajo determinadas condiciones:

El género es performativo puesto que es el efecto de un régimen que regula las diferencias de género. En dicho régimen las géneros se dividen y se jerarquizan de forma *coercitiva*. Las reglas sociales, tabúes, prohibiciones y amenazas punitivas actúan a través de la repetición ritualizada de las normas. Esta repetición constituye el espacio temporal de la constitución y la desestabilización del género¹⁹.

Dicha desestabilización es el principal objetivo político de *El género en disputa*, y el reconocimiento de las estrategias de la normatividad performativa forma parte de él. Revelar el carácter representacional de todo estilo de género, el modo de producción de las ficciones esencialistas a través de la práctica performativa será uno de los caminos que posibiliten la subversión, y es por ello que la representación paródica en ciertos contextos se convertiría en un ejemplo paradigmático de la acción subversiva:

la parodia de género revela que la identidad original sobre la que se remodela el género es una imitación sin un origen. Para precisar más, es una producción que, en efecto —es decir, en su efecto—, se presenta como imitación. Este desplazamiento perpetuo constituye una fluidez de identidades que sugiere una apertura a la resignificación y la recontextualización; la proliferación paródica impide a la cultura hegemónica y a su crítica afirmar la existencia de identidades de género esencialistas o naturalizadas²⁰.

Ahora bien, ¿cómo afecta esta caracterización del género a la política feminista? La determinación performativa de la identidad ¿abre o cierra caminos de acción a las políticas de representación?, ¿se mantienen los objetivos emancipatorios del feminismo, o se trata más bien de superarlos o transformarlos?

Para Butler, sólo una concepción dinámica y no esencialista de la identidad puede servir de base para el programa político del feminismo. Autoras como Monique Wittig quisieron proponer un modelo epistemológico alternativo a las matrices culturales tradicionales, buscando la superación de las constricciones apelando a espacios utópicos no regulados por ningún tipo de estructuras normativas. En este punto, el distanciamiento con Monique Wittig y Julia Kristeva, las dos autoras feministas con más presencia en *El género en disputa*, es muy claro. Butler defiende la necesidad de promover la acción política en el *interior* de las prácticas culturales

¹⁹ *Critical Queer*, p. 64.

²⁰ *El género en disputa*, p. 169.



y lingüísticas que producen el género, revelando precisamente sus estrategias performativas y empleándolas en sentidos nuevos, persiguiendo la superación de los binarismos a través de la producción de una multiplicidad de configuraciones de género que desestabilice los modelos de inteligibilidad cultural, revelando su funcionamiento fantasmático y su imposibilidad de *contener completamente sus propios ideales*²¹.

Tanto el asalto al sujeto universal por parte de Wittig a través de un cuerpo lesbiano liberado de las *marcas de sexo*, como la desestabilización del *orden simbólico* buscada por Kristeva mediante la recuperación de los impulsos prelingüísticos asociados a la comunión con el cuerpo materno, son posturas criticadas por Butler de acuerdo con su foucaultiana visión del poder y de la estricta inmanencia que todo movimiento político debería en consecuencia mantener con respecto a la esfera cultural en la que se desenvuelve.

El género en disputa no busca la abolición de los movimientos identitarios. La desencionalización de la identidad convierte a ésta en un constructo cultural mucho más fácilmente manipulable de lo que las propias identidades juegan a aparentar. El soporte ontológico de las identidades de género se disgrega en el repetitivo flujo de signos superficiales ritualizados que sirven ciegamente a la tarea de representar su propia necesidad, y tal ha de ser el origen de la praxis política de los movimientos identitarios:

Tales actos, gestos y realizaciones —por lo general interpretados— son performativos en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden expresar con inventos fabricados y mantenidos mediante signos corpóreos y otros medios discursivos. El hecho de que el cuerpo con género sea performativo indica que no tiene una posición ontológica distinta de los distintos actos que constituyen su realidad²².

Es la pérdida de esa posición ontológica la que hace a la identidad profundamente susceptible de ser reconfigurada, moldeada, modificada y subvertida, facilitando la crítica cultural de las identidades de género tanto en el orden del pensamiento teórico como en la praxis cotidiana de la representación del género, y llevando además ambas dimensiones a un nivel de intimidad mucho mayor que en la crítica feminista precedente.

La teoría de la performatividad conforma una teoría de la identidad en la que ésta deja de ser considerada como soporte causal o fundacional de las prácticas significativas (discursivas, textuales, gestuales, etc.) para presentarse como su *efecto*. Esta teoría prescinde del recurso a un sujeto sustancial que explique la capacidad de acción mediante el dualismo entre acto y agente, un sujeto que preexista de algún modo a las mismas prácticas que, a decir de Butler, lo constituyen.

Las implicaciones que para una teoría general del sujeto y la acción tiene la teoría de la performatividad ha sido uno de los puntos más controvertidos en las

²¹ *Critical Queer*, p. 73.

²² *El género en disputa*, p. 167.

críticas a las tesis de Butler. Un sujeto discursivamente constituido, a partir de las prácticas significativas que constituyen su identidad, performativamente interpretadas como mera repetición de actos impuestos a través de pautas culturales coercitivas, especializadas en la tarea de ocultar su propio contenido normativo a través del efecto naturalizador de su representación, no parece dejar mucho espacio para una teoría de la acción no determinista, compatible con la actividad crítica y/o subversiva.

CONSTRUCTIVISMO VS. DETERMINISMO

Seyla Benhabib ha sido una de las teóricas que más fuertemente se ha opuesto a lo que considera una negativa influencia para los fines de la teoría feminista por parte de quienes habrían adoptado las posturas más extremas de la postmodernidad filosófica²³. Desde su punto de vista, Butler reproduce en su teoría de la performatividad del género una versión fuerte de la tesis de la «Muerte del Sujeto», para la cual la identificación entre el sujeto y la cadena significativa que nos permite reconocerlo como tal sería tan completa que habría desaparecido la misma idea de un origen inteligible del conjunto de las prácticas discursivas²⁴. Esto impediría el desarrollo de cualquier modelo de autonomía del sujeto, compatible con las nociones clásicas de intencionalidad, auto-reflexividad y responsabilidad, desde su punto de vista imprescindibles para cualquier discurso que, como el feminismo, se comprometa con la actividad crítica y el cambio social.

Lo que se pone en duda es la capacidad de la teoría de la performatividad para dar cuenta de cualquier tipo de acción que no sea una mera repetición de pautas culturales preestablecidas.

En un artículo donde reflexiona sobre la evolución del feminismo a partir de los años ochenta²⁵, Benhabib manifiesta su preocupación por la influencia del «constructivismo radical» en el feminismo contemporáneo. Según su punto de vista,

La teoría feminista contemporánea bordea la incoherencia si no puede clarificar un punto de vista consistente e inteligible de la agencia y la subjetividad. [...] Si los agentes poseen capacidades de resistencia, resignificación o de «subvertir los códigos de género», en el lenguaje de Butler, ¿de donde derivarlas? ¿Cuáles son las

²³ Podemos encontrar un constructivo análisis de los encuentros y desencuentros entre ambas autoras en «¿'Subvertir' o 'situar' la identidad?», M.^a J. Guerra Palmero, *Daimon*, Revista de Filosofía, núm. 14, 1997.

²⁴ «The subject thus dissolves into the chain of significations of which it was supposed to be the initiator. (...) the subject that is but another position in language can no longer master and create that distance between itself and the chain of significations in which it is immersed such that it can reflect upon them and creatively alter them», Seyla BENHABIB, *Feminist Contentions*, A Philosophical Exchange, v.a., Routledge, London, 1995, p. 20.

²⁵ *From Identity Politics to Social Feminism: A Plea for the Nineties*, Philosophy of Education, 1995, pp. 22-36.

fuentes de espontaneidad, creatividad y resistencia en estos agentes? Como una obra en busca de autor, la teoría feminista contemporánea prácticamente casi ha eliminado su propia posibilidad²⁶.

Butler trata ya en *El género en disputa* la cuestión de la diferencia entre estar constituido por el lenguaje y estar determinado por él, explorando el doble aspecto de la performatividad como mecanismo de normativización y como condición de posibilidad de modos de repetición que subviertan la propia norma cultural, esto es, modos de *resignificación*. Butler rechaza todo dualismo que considere al lenguaje como un «medio o instrumento exterior» *en el cual pueda verter un yo y del cual pueda entresacar un reflejo de ese yo*²⁷. No hay aquí lugar para una interpretación del sujeto agente [*agency*²⁸] que se sostenga sobre cualquier tipo de distancia entre el *yo* y las prácticas lingüísticas a través de las cuales éste es reconocido como tal.

Si bien Seyla Benhabib reconoce la necesidad de considerar que la subjetividad está estructurada por el lenguaje, por sus funciones narrativas y las estructuras simbólicas que las posibilitan, sostiene, sin embargo, una división interna de la subjetividad que nos permita distinguir entre «autor» y «personaje» en las narraciones con las que explicamos *quiénes somos*²⁹. Así, la afirmación de Butler (citada en este artículo de Benhabib) de que *no hay una identidad de género detrás de las expresiones de género* y de que tal identidad *se construye performativamente por las mismas «expresiones» que, según se dice, son resultado de esta*³⁰, conduce a Benhabib a preguntarse:

Si adoptamos este punto de vista, ¿queda alguna posibilidad de cambiar esas «expresiones» que nos constituyen? Si no somos más que la suma total de las expresiones con género que representamos, ¿queda alguna posibilidad de detener la representación por un momento, de bajar el telón y dejarlo levantarse sólo si uno puede tener algo que decir en la producción de la obra misma? ¿No es esto sobre lo que trata toda la discusión sobre el género?³¹.

Las metáforas teatrales y literarias de Benhabib son sustituidas en la réplica de Butler por una terminología fuertemente vinculada a la filosofía del lenguaje. En lugar de *autores* o *actores* se referirá a *posiciones* en el discurso. Posiciones constituidas por un entramado heterogéneo de variables, profundamente incrustadas [embedded] con los *principios organizadores de las prácticas materiales y los*

²⁶ *Ibidem*, p. 6.

²⁷ *El género en disputa*, p. 174.

²⁸ *Agency* es el término empleado en el artículo de Seyla Benhabib en *Feminist Contentions* para referirse al problema de la caracterización del sujeto responsable de la acción, cuestión a la que aquí optamos por referirnos como el problema de la interpretación del sujeto *agente*, de su *agencia*, que implica indisociablemente tanto a una teoría de la acción como a la propia teoría del sujeto.

²⁹ «... we must still argue that vis-à-vis our own stories we are in the position of author and character at once». S. Benhabib, *Feminist Contentions*, p. 21.

³⁰ *El género en disputa*, p. 58.

³¹ S. BENHABIB, *Feminist Contentions*, p. 21.



*arreglos institucionales, aquellas matrices de poder que me producen como «sujeto» viable*³², delimitando y constituyendo a la vez al «I», a todo el contenido del discurso autorreferencial. No tendría por tanto sentido el recurso a cualquier forma de subjetividad que no se hallara ya de alguna manera totalmente significada por la materialidad simbólica de la cultura que la ha producido.

En lugar de tomar esta consideración como impedimento para teorizar la capacidad de acción y de transformación por parte de ese sujeto, Butler afirma que es precisamente el carácter constituido del sujeto la misma condición de posibilidad de su capacidad de acción (*agency*)³³. Antes que de dirimir si precisamos o no de una teoría del sujeto y de su autonomía como paso previo al desarrollo de la actividad crítica y política, se trata para Butler de aprender a reconocer el modo en que el sujeto y su capacidad de acción se constituyen y articulan inmersos en un medio en el que intervienen precisamente las mismas estructuras políticas y de poder con respecto a las cuales se plantea la cuestión de si pueden, o no, ser alteradas por el sujeto, subvertidas o resignificadas.

Para Butler el sujeto mismo ha de ser entendido como un espacio de resignificación, donde las estructuras de poder se citan a sí mismas, constituyendo al sujeto sin por ello determinarlo. Esta ausencia de determinismo, la posibilidad de resignificación, de citar la norma introduciendo alteraciones subversivas residiría, según se defiende en *El género en disputa*, en la imposibilidad de dar cuenta exhaustiva de la multiplicidad de matrices identitarias diferentes que intervienen en la producción de los sujetos.

Se trata de un desplazamiento teórico que fundamenta la posibilidad de acción sin necesidad de recurrir a la referencia a ningún tipo de esencias identitarias más o menos universales (metanarrativas del sujeto autónomo y racional, binarismos de género, etc.) que fundamenten la autonomía o la intencionalidad del sujeto situando su origen en las dimensiones no *situadas* del mismo, aquellas que no habrían de depender, precisamente, de los entramados de significantes que lo convierten en parte de un determinado contexto cultural.

Por el contrario, Butler cifra la posibilidad de superación del determinismo y sus consecuencias nihilistas respecto a la acción política en la irreductibilidad de la heterogeneidad de determinaciones simbólicas que constituyen a cada individuo, en la interacción e indisociabilidad interna de toda la serie de predicados identitarios asociados a cada sujeto. Butler opta por la referencia a cuanto de irreductible y no explicitable tiene cada constitución concreta de los sujetos, a un cierto exceso que supera la posibilidad de articulación teórica de *su* especificidad. Y ello no porque tal exceso pertenezca a ningún orden presimbólico o acultural, sino precisamente porque la pluralidad de aspectos identitarios, simbólicos y materiales que performan a los sujetos escapa a cualquier esfuerzo de explicitación teórica sistemática y global:

³² J. BUTLER, *Feminist Contentions*, p. 42.

³³ S. BENHABIB, *Feminist Contentions*, p. 46: «...the constituted character of the subject is the very precondition of its agency».

Las teorías feministas de la identidad que desarrollan predicados de color, sexualidad, etnicidad, clase y capacidad física invariablemente cierran con un tímido «etcétera» al final de la lista. A lo largo de ese trayecto horizontal de adjetivos, estas posiciones luchan por abarcar a un sujeto situado, pero invariablemente quedan incompletas. [...] Es el *supplément*, el exceso que necesariamente acompaña a todo esfuerzo por postular la identidad de una vez por todas. Sin embargo, este «etcétera» ilimitado se ofrece como un nuevo punto de partida para las políticas feministas³⁴.

Butler se esfuerza en sus dos ensayos de *Feminist Contentions* por puntualizar que la perspectiva postestructuralista o deconstruccionista desarrollada en *El género en disputa* no ha de ser confundida con un rechazo o vaciamiento de contenido de las nociones de sujeto, materialidad o del mismo sexo (como materialidad prediscursiva inscrita en los cuerpos). Se trata de un cuestionamiento del *uso* de tales términos y de las formas de poder a las que sirven los discursos que emplean tales nociones.

Deconstruir esos términos supone continuar empleándolos, repitiéndolos, pero desplazándolos de los contextos donde se han empleado como instrumentos de poder, sin asumir en ningún momento que las posibilidades para la teoría se agoten en dos opciones opuestas: la *presuposición* de un orden material dado o su *negación*³⁵.

La crítica de Butler a Pierre Bourdieu presentada en su artículo *Performativity's Social Magic*³⁶ es un buen ejemplo de la posición crítica que evita la elección entre ambas posibilidades. Bourdieu se opone a lo que él denomina «formalismos lingüísticos» incapaces de distinguir entre las dimensiones lingüísticas y el campo social. Considera necesario distinguir entre ambas esferas, y a ello contribuye su noción del *habitus*, definido como el conjunto de los rituales cotidianos inscritos en el cuerpo mediante los cuales una cultura dada produce y sostiene la creencia en su propia necesidad³⁷. Se trata del mismo conjunto de prácticas gestuales y estilos corporales de los que los performativos de género de Butler constituirían, a primera vista, un apartado fundamental.

La oposición entre ambas posiciones se manifiesta en el afán de Bourdieu de mantener una separación epistemológica fuerte entre ambos dominios, el propiamente lingüístico, asociado al *habitus* y a la subjetividad; y el estrictamente social, objetivo, como el campo de *lo dado* en el que se desenvuelve y por el cual es condicionado nuestro *habitus*. Aun aceptando la caracterización de este último como el resultado de la sedimentación de los usos y costumbres propios del campo social en que nos encontremos (y de los cuales el mercado funcionaría como determinación última y fundacional), Butler insistirá en la necesidad de teorizar el modo en que los

³⁴ *El género en disputa*, p. 174.

³⁵ J. BUTLER, *Feminist Contentions*, p. 51.

³⁶ J. BUTLER, *Performativity's Social Magic*, Richard Shusterman, ed., *Bourdieu: A Critical Reader*. Oxford & Malden, Blackwell, 1999.

³⁷ Tal y como lo desarrolla P. BOURDIEU en *Language and Symbolic Action*, Harvard University Press, Cambridge, 1991.



campos sociales son, a su vez, constituidos y alterados por las propias prácticas lingüísticas y/o corporales propias del *habitus*. El modelo epistemológico que trata esta cuestión como el encuentro entre el *habitus* mediante relaciones de adaptación y «conocimiento participativo» con un orden social *previamente constituido* falla por la imposibilidad de dar cuenta de los procesos de transformación y evolución que se producen en dicho campo como resultado de las modificaciones del *habitus*, esto es, la capacidad *generativa* que este guarda con respecto al campo social.

Del mismo modo, el modelo de Bourdieu trata de representar el encuentro epistemológico entre el cuerpo/sujeto y el campo social en los términos de una adaptación de un dominio sobre el otro, adaptación que supone la existencia de un sujeto previamente constituido, en lugar de tomar la «objetividad social» como elemento ya implicado desde el origen en el proceso de producción del sujeto y de su *habitus*³⁸, a la que interrogar por tanto desde una crítica y una genealogía del sujeto, y no desde una sociología epistemológicamente fundamentada.

Esta pérdida de las fuertes fundamentaciones epistemológicas no tiene por qué implicar una pérdida de la capacidad crítica y política de cualquier discurso, ni del discurso feminista en particular. Antes bien, Butler, resitúa las referencias a los órdenes objetivos, ya sean del cuerpo o del campo social, usualmente caracterizados como lugares ajenos a la articulación simbólica, tomados como fundamento de las configuraciones lingüísticas, culturales y subjetivas en general, como *otras tantas* configuraciones simbólicas que performativamente *producen* sus propios referentes.

Se permite así el acceso de la crítica y del discurso político a dichas regiones de significación³⁹. Sólo así podrá desarrollarse el cuestionamiento de los procesos de producción de los sujetos, de las prácticas regulativas que determinan quién y por qué puede constituirse como sujeto inteligible en un contexto cultural dado.

Una de las consecuencias que este nuevo enfoque de la identidad de género tendrá para el desarrollo del discurso feminista será la de la consideración del carácter evolutivo e inestable de la categoría de mujeres, el reconocimiento que el propio discurso tendrá siempre mucho que decir respecto a la constitución del propio sujeto al que pretende representar y que esto, lejos de suponer un obstáculo para el libre desarrollo de las políticas emancipatorias, es por el contrario una apertura a nuevas posibilidades de reconfiguración y resignificación de los sistemas de género que podrá convertirse en la mejor estrategia para una acción política de largo alcance.

Lo que sí puede suceder, aunque en *El género en disputa* no se articula explícitamente esta cuestión, es que un feminismo que establezca dicha relación de crítica permanente con la categoría que pretende representar, no se convierta en realidad en otro tipo de política de representación, no necesariamente feminista en sentido estricto. La propia Butler se mueve en un terreno ciertamente ambiguo cuando reflexiona sobre esta necesidad de crítica sobre el sujeto mujeres, y sobre sus posibles efectos en la teoría feminista. Con palabras de Butler:

³⁸ J. BUTLER, *Performativity's Social Magic*, p. 119.

³⁹ J. BUTLER, *Contingent Foundations*, núm. 13, en *Feminist Contentions*.

Si una noción estable de género ya no resulta ser la premisa fundamental de la política feminista, tal vez ahora sea deseable una nueva política feminista para impugnar las reificaciones mismas de género e identidad, que considere que la construcción variable de la identidad es un requisito metodológico y normativo, además de un fin político. [...]

Tal vez, paradójicamente, se muestre que la «representación» tendrá sentido para el feminismo sólo cuando el sujeto de «las mujeres» no se dé por sentado en ningún aspecto⁴⁰.

El primer capítulo de *Gender Trouble* podría funcionar como modelo programático de una «nueva política feminista» que no participara en la aceptación acrítica de las categorías de género instituidas según patrones culturales cuya superación pertenece a los objetivos políticos del propio feminismo, y que podría no ser sino una reproducción de las prácticas excluyentes propias de las reificaciones tradicionales de los roles de género. La condición necesaria para la superación de las limitaciones del feminismo habría de ser una reconsideración de las categorías de identidad, y su total reformulación a la luz de una teoría general de la performatividad. Revelaríamos así el carácter contingente, necesariamente variable, de cualquier identidad de género, incluida la de la categoría de «mujeres».

Pero la desestabilización de tal categoría precisa de la subversión general de todo el sistema de inteligibilidad cultural del género, fin para el que la representación paródica y la resignificación subversiva son para Butler herramientas fundamentales. Una vez asumido el contexto cultural de una multiplicidad irreductible de configuraciones de género, que hubiera subvertido el orden binario y heteronormativo, ¿tendrá aún sentido una política de representación de las *mujeres* en cuanto tales?, ¿quiénes habrían de ser en tal caso *las mujeres*, en el supuesto de que el único posible vínculo entre ellas sea su subordinación tradicional en el patriarcado⁴¹?

FEMINISMO Y TEORÍA *QUEER*

Sabemos que Butler propone una política de representación que no renuncie en ningún momento a la pregunta sobre a quién representa, abierta siempre a la reformulación de su sujeto de acuerdo con su determinación antifundacionalista.

Nuestra pregunta es si tal actitud, junto con todo el ejercicio de cuestionamiento que del sujeto del feminismo representa *El género en disputa*, no lleva a los

⁴⁰ *El género en disputa*, p. 38.

⁴¹ «Existe algún elemento común que sea común entre las ‘mujeres’ anterior a su opresión, o bien las ‘mujeres’ se vinculan únicamente en virtud de su opresión? ¿Hay una especificidad en las culturas de las mujeres que sea independiente de su subordinación por parte de las culturas masculinistas hegemónicas? ¿Están siempre contraindicadas la especificidad y la integridad de las prácticas culturales o lingüísticas de las mujeres? Y, por lo tanto, ¿están siempre dentro de los términos de alguna formación cultural más dominante? ¿Hay una región de lo ‘específicamente femenino’ que se diferencie de lo masculino como tal y se reconozca en su diferencia por una universalidad de las ‘mujeres’ no marcada y, por lo tanto, supuesta?», *El género en disputa*, p. 36.





estudios de género a un nuevo terreno donde las «mujeres» ya no serían el sujeto único representado por el discurso, un discurso en el que se habría producido una apertura hacia formas más variadas de producción y exclusión de los sujetos. Tal «sujeto» resultaría así completamente reconfigurado, volviéndose necesariamente más inclusivo y con unos límites en fluctuación permanente. La duda es si tal fluctuación desbordaría o no los márgenes de lo que hubiera de llamarse «discurso feminista».

Si bien Butler ha mostrado siempre un claro afán por señalar que sus ideas no tienen por qué suponer una amenaza para los objetivos del feminismo en cuanto tal, los principios de éste eran simultáneamente deconstruidos. Mediante el mismo movimiento que trataba de preservar un espacio para un «nuevo feminismo», Butler parece haber cubierto con *El género en disputa* un terreno mucho más amplio donde el lugar de la emancipación específicamente feminista queda ciertamente recontextualizado. La genealogía crítica de «las mujeres» se habría desarrollado con el resultado de que su identidad se recondujo hacia un espacio de permanentes resignificaciones, donde la subversión será posible cuando la proliferación de identidades se convierta en tarea común de un sinfín de actores sociales, grupos e individuos inmersos en una lucha política cuya principal herramienta de cohesión resida, precisamente, en su irreducible pluralidad. Butler desarrolla, por tanto, un ejemplo de lo que ese «nuevo feminismo» podría significar. Se trataría de un feminismo ciertamente peculiar, cuya temática se ampliaría para dar cabida a una pluralidad de identidades instaladas en la frontera entre la opresión y la subversión.

De hecho, la teoría de la performatividad podría tener, para la crítica feminista, efectos similares a los que la crítica de Derrida a Austin supone para una teoría de la intencionalidad. La inversión de Derrida en el orden jerárquico entre usos del lenguaje *serios* (vinculados a la intención) y usos *no serios* (independientes de ésta), a través de la inmersión de los primeros en la estructura general de la citacionalidad es muy similar al gesto de Butler con respecto al fundamento de la crítica feminista. Mediante éste, las configuraciones de género privilegiadas por el discurso, entendidas como las esencias o fundamentos del género en cuanto tal, pasarían a confundirse en un amplio espacio discursivo, donde las identidades se producen y constituyen de formas diversas y complejas.

Paralelamente, el discurso de Butler pondría en duda el alcance de la teoría feminista como oposición general a los modos heteropatriarcales de producción y regulación del género. El ejercicio deconstructivo de Butler sobre algunos de los postulados del feminismo podría representar en sí mismo parte de un desplazamiento por el cual el feminismo devendría *alguna otra cosa*.

Puede ser complicado decidir la cuestión de si tal empresa teórica forma o no parte del «nuevo feminismo», si se trata de una «reformulación feminista de las teorías postestructuralistas», si inaugura lo que algunos han llamado «postfeminismo»⁴² o si se trata más bien del momento inaugural de la «teoría queer»⁴³.

⁴² Una contextualización general de la obra de Butler y una interpretación del *postfeminismo* como encuentro teórico entre *feminismo* y *postestructuralismo* puede encontrarse en «Judith Butler:

Sí podemos observar aquí, sin embargo, que el discurso de Butler, tanto en *El género en disputa* como en sus trabajos posteriores, parece comprometido con dos «sujetos» diferenciados. Por un lado, la categoría de «mujeres», problematizada como un espacio heterogéneo en permanente resignificación y, por otro, un sujeto *queer*, entendido como una amalgama irreductible e indeterminada de identidades, cuyo nexo de unión no sería otro que su «no pertenencia» a las configuraciones tradicionales del complejo sexo/género/deseo.

En palabras de Butler, *queer* ha de ser un término *constantemente resistemizado, distorsionado, desviado de usos anteriores y dirigido hacia apremiantes objetivos políticos en expansión*⁴⁴.

El problema de las relaciones entre una teoría feminista y lo que se ha venido llamando teoría *queer* parece estar ciertamente abierto en la obra de Butler.

En su artículo *Critical Queer*, Butler llega a formular la cuestión, para, a continuación, reducirla a la necesidad de comprender la relación dinámica y no estructural entre sexo y género, sin extraer conclusiones sobre la posible delimitación entre ambos tipos de teoría. Mucho más radical parece la postura de Gayle Rubin que Butler recoge como nota al pie, precisamente cuando plantea la necesidad de repensar los límites entre la crítica feminista y la teoría *queer*. La sugerencia de Rubin, que Butler cita sin criticarla, parece apoyar bien una fusión entre ambas, bien la inclusión del feminismo en una teoría general de la sexualidad, que en este contexto queda claramente identificada con la propia teoría *queer*. Rubin lo expresa así:

Con el tiempo, la crítica feminista de la jerarquía del género debería incorporarse a una teoría radical del sexo, y la crítica de la opresión sexual debería enriquecer al feminismo. Para que esto ocurra, deberemos desarrollar una teoría autónoma y una política específica de la sexualidad.

Probablemente Butler no suscribiría tal ideal de autonomía para una «teoría de la sexualidad», y su discurso es por naturaleza difícilmente etiquetable. Creemos sin embargo que el género en disputa puede ser leído como parte del movi-

hacia un feminismo 'postfeminista', BURGOS DÍAZ, E., en *Riff Raff*, núm. 013, 2ª Época, primavera 2000, pp. 20-29.

⁴³ El término *queer* es equivalente a *raro* o *extraño*, pero se usa además como insulto referido a la orientación sexual. Mucho más omniabarcante que cualquiera de los disponibles en castellano (*marica*, *bollera*, etc.), *queer* funciona como comodín para referirse a toda orientación sexual o construcción del género fuera de la norma. Es por ello que ha sido tomada por distintos movimientos de lucha por los derechos de lesbianas, gays, transexuales, etc., como signo autorreferencial en su lucha por la igualdad de derechos y, de forma paralela, como caracterización de la corriente teórica a la que hacíamos referencia. La *teoría queer* ha venido tomando protagonismo en el contexto de los *estudios de género*. Judith Butler y Eve Kosofsky Sedgwick son, quizá, las autoras que más han impulsado su desarrollo en el ámbito teórico. La propia Butler se autodefine como «*queer theorist*». Ver por ejemplo la entrevista de Alessandra Tanesini, *Troubling Philosophy: Interview with Judith Butler*, en *Womens Philosophy Review*, núm. 18, 1998, p. 9.

⁴⁴ J. BUTLER, «Critical Queer», p. 60.



miento de transición por el cual el feminismo, antes que se sustituido o incluido en una teoría más amplia, *deviene* él mismo, en cierta manera, teoría queer.

Más comprometida con esta interpretación se muestra Butler en «La cuestión de la transformación social»⁴⁵, donde entiende que *El género en disputa* forma parte de un movimiento de general de descentramiento del sexo y de la diferencia sexual como categorías determinantes en la producción del género, que supone una transición entre dos modos diferentes de teoría:

*...se puede ver mi explicación de esta transición —transición, podríamos decir, de la diferencia sexual al género en disputa, o incluso, de la diferencia sexual a la teoría queer— que hay un debilitamiento entre la diferencia sexual como categoría que condiciona la aparición en el lenguaje y la cultura, y el género como concepto sociológico, representado como norma*⁴⁶.

En cualquier caso, y pese a identificar esta oposición con la existente entre *la teoría feminista más estructuralista* y el género en disputa *más postestructuralista*⁴⁷, Butler entiende que la tensión entre ambas formas de discurso es *una tensión necesaria, que estructura el ámbito del feminismo y la teoría queer, produciendo así su inevitable tensión a la vez que necesita su diálogo*⁴⁸.

No cabe duda de que Butler ha sido una de los puntos de articulación fundamentales de esas tensiones y de esos diálogos, y representa ya un hito fundamental para acceder a la problemática contemporánea de la conceptualización y subversión de la identidad, mucho más allá de los límites de cualquier debate «interno» del feminismo.



⁴⁵ Incluido en *Mujeres y transformaciones sociales*, Elisabeth BECK-GERNSHEIM, Judith BUTLER, LÍDIA PUIGVERT, Barcelona, El Roure, 2001.

⁴⁶ o.c., p. 11, sub. mío.

⁴⁷ o.c., p. 11, sub. mío.

⁴⁸ o.c., p. 12.